

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

La Paz, 11 de diciembre de 2015

### VISTOS:

El Presupuesto Ejecutado de la concesión de la Planta de Compresión de Rio Grande de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** actual **YPFB ANDINA S.A.** correspondiente a la **GESTIÓN 2003** presentado para su aprobación a la Superintendencia de Hidrocarburos actual Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El informe de la Dirección de Transporte por Ductos DTD N° 0279/2006 de 28 de noviembre de 2006 y el informe de la Dirección de Regulación Económica DRE 0273/2014 de 25 de agosto de 2014 mediante los cuales se recomienda la aprobación del Presupuesto Ejecutado correspondiente a la Gestión 2003 de la empresa **YPFB ANDINA S.A.**

### CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia de Hidrocarburos otorgó a favor de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0075/2000 de fecha 29 de febrero de 2000, por el plazo de cuarenta (40) años, “una concesión administrativa para la construcción y operación de la Planta de Compresión de Rio Grande y Futuras Ampliaciones, ubicada en la Provincia Andres Ibáñez, Campo de Rio Grande a 53 Kilómetros al Sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra”.

Que, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0252/2001 de fecha 12 de marzo de 2001 la Superintendencia de Hidrocarburos otorgó “Licencia de Operación en favor de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** para operar la Planta de Compresión Rio Grande, ubicada en la Provincia Andres Ibáñez, Campo Rio Grande a 53 Kilómetros al Sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que se halla comprendida dentro de la ubicación geográfica de la concesión administrativa otorgada por esta Superintendencia de Hidrocarburos por el plazo de cuarenta años, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 075/2000 de 13 de febrero de 2000.”

### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado mediante Decreto Supremo N° 26116 de 16 de marzo de 2001, establecía que a partir del 16 de mayo de 2001, para fines de seguimiento y cálculo de las tarifas basadas en la estructura de flujo de caja el concesionario deberá presentar información anualizada de su presupuesto de inversiones y de operaciones, para su revisión y aprobación por parte de la Superintendencia. Pudiendo asimismo requerir auditorías internas y externas anuales sobre los estados financieros y presupuestos del concesionario.

Que de acuerdo a lo señalado, el Presupuesto Ejecutado de la Gestión 2003 de la empresa **YPFB ANDINA S.A.**, fue objeto de una Auditoria Regulatoria Externa realizada por la empresa Delta Consult Ltda. – Grant Thornton & Asociados, producto de la cual se ha obtenido el dictamen de auditoría correspondiente, que sirvió al Ente Regulador como elemento de análisis al referido presupuesto.

Que el inciso g) del Parágrafo III del artículo 58, del Decreto Supremo N° 29018, de 31 de enero de 2007, actual Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos RTHD, establece que el Ente Regulador aprobará a los concesionarios, presupuestos ejecutados racionales y prudentes, pudiendo considerar para tal efecto las recomendaciones de las Auditorias Regulatorias realizadas por sí mismo y/o a través de terceros. El Ente Regulador deberá rechazar los gastos y/o montos considerados como no racionales o no prudentes. La información enviada al Ente Regulador por los concesionarios respecto al estado de avance de los proyectos, tendrá carácter informativo. La razonabilidad y prudencia de los montos será determinado una vez realizada la Auditoria Regulatoria a los presupuestos ejecutados, previa aprobación por parte del Ente Regulador.

Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH N° 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de la Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

### POR TANTO

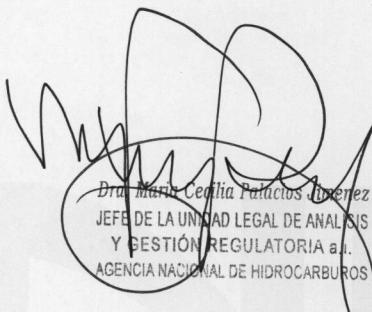
El Director Ejecutivo a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 05747 de 05 de julio de 2011, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes.

### RESUELVE:

**ÚNICO.-** Aprobar sobre la base de los principios de racionalidad y prudencia el Presupuesto Ejecutado correspondiente a la Gestión 2003 de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** actual **YPFB ANDINA S.A.**, de acuerdo a Anexo Adjunto que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

Notifíquese a **YPFB ANDINA S.A.**, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Es Conforme



Dra. María Cecilia Palacios Pérez  
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL DE ANÁLISIS  
Y GESTIÓN REGULATORIA a.i.  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)

## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

### ANEXO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

**PRESUPUESTO EJECUTADO 2003  
YPFB ANDINA S.A.**

**CONCESIÓN PLANTA DE COMPRESIÓN  
RIO GRANDE**

**LA PAZ 11 DE DICIEMBRE DE 2015**

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

1

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)

## ASPECTOS TÉCNICOS

### I. VOLÚMENES COMPRIMIDOS.

Andina – Planta de Compresión Rio Grande presentó en su presupuesto ejecutado 2003, un volumen total comprimido de 371,993 MMPC.

### II. PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE CAPITAL.

De acuerdo a los antecedentes de la documentación, Andina – Planta de Compresión Rio Grande presentó una ejecución de inversiones de capital de \$us 14,105,117.8 hasta el 31/12/2003 correspondientes al 6to y 7mo equipo de compresión.

Andina – Planta de Compresión Rio Grande detalló de cada uno de los grupos, mismo es presentando a continuación:

**Cuadro I**

**Andina RGD.: Inversiones de Capital Gestión 2003**

Descripción	Valor (\$us)
Estudios 6to Compresor	130,275.89
Construcción 6to Compresor	1,891,244.35
Materiales 6to compresor	1,504,821.75
Turbinas 6to Compresor	5,576,807.22
Equipos 6to Compresor	963,128.68
Materiales 7mo. Compresor	29,616.13
Construcción 7mo. Compresor	205,926.26
Materiales 7mo. Compresor	30,609.49
Equipos 7mo. Compresor	147.9
Turbinas 7to Compresor	3,772,540.13
<b>Total</b>	<b>14,105,117.80</b>

Fuente: Elaborado con Base a Presupuesto Ejecutado 2003 Andina RGD.

### III. DETALLE DE COMBUSTIBLES Y CONSUMIBLES EJECUTADOS.

Andina – Planta de Compresión Rio Grande indicó que el monto ejecutado correspondiente a combustibles en la gestión 2003 alcanza el monto de \$us 2,290,571.

#### DETALLE DE MANTENIMIENTO.

Andina – Planta de Compresión Rio Grande no presentó ejecución de costos de mantenimiento para la gestión 2003.

#### ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIÓN 2003 DE ANDINA RGD.

### I. VOLÚMENES COMPRIMIDOS.

#### Consideraciones Auditorias

Andina – Planta de Compresión Rio Grande presentó en su presupuesto ejecutado 2003 el total de volúmenes comprimidos mensualmente, detalle presentado en el cuadro resumen a continuación:

**Cuadro II**  
**Andina RGD.: Volúmenes Comprimidos Según Auditoria Gestión 2003**  
**Expresado en PC**

Mes	Línea de 12" (A)	Línea de 24" (B)	Línea de 32" (C)	Combustibles Auditoría	Total Informe de Auditoría	Total (A+B+C-D)
Enero	1,472,803,233	12,737,517,745		87,942,700	14,122,378,278	14,122,378,278
Febrero	902,672,020	11,483,642,689		74,790,500	12,311,524,209	12,311,524,209
Marzo	886,651,134	12,996,692,600		88,732,294	13,794,088,934	13,794,611,440
Abril	985,735,540	10,725,234,530	2,411,928,550	91,345,711	14,031,805,420	14,031,552,909
Mayo	685,993,857	8,768,267,090	5,931,288,600	92,105,100	15,293,444,447	15,293,444,447
Junio	856,364,556	8,852,105,300	7,070,139,000	97,474,700	16,681,134,156	16,681,134,156
Julio	1,067,243,126	8,616,997,600	7,854,957,500	99,034,299	17,440,163,927	17,440,163,927
Agosto	895,025,000	7,878,829,500	8,068,613,310	97,405,900	16,745,061,910	16,745,061,910
Septiembre	691,502,945	6,530,766,700	8,420,655,410	92,553,400	15,550,371,655	15,550,371,655
Octubre	1,290,918,311	8,012,695,422	10,289,300,926	112,676,501	19,480,238,158	19,480,238,158
Noviembre	1,530,309,800	9,283,500,640	9,754,106,640	115,223,200	20,452,693,880	20,452,693,880
Diciembre	2,003,312,680	7,027,867,370	9,983,051,500	102,169,800	18,912,061,750	18,912,061,750
Total	13,268,532,202	112,914,117,186	69,784,041,436	1,151,454,105	194,814,966,724	194,815,236,719

Fuente: Elaborado en base a la auditoria Presupuesto Ejecutado 2003 Andina RGD

Los volúmenes presentados por Andina – Planta de Compresión Rio Grande se expresan en el cuadro resumen a continuación:

**Cuadro III**  
**Andina S.A.: Volúmenes Comprimidos Gestión 2001**  
**Expresado en PC**

Mes	Línea de 12" (A)	Línea de 24" (B)	Línea de 32" (C)	Combustibles (D)	Total (A+B+C-D)
Enero	1,472,803,233	12,737,517,745		87,942,700	14,122,378,278
Febrero	902,672,020	11,483,642,689		74,790,500	12,311,524,209
Marzo	886,651,134	12,996,692,600		89,254,800	13,794,088,934
Abril	985,735,540	10,725,234,530	2,393,501,672	91,093,200	14,013,378,542
Mayo	685,993,857	8,768,267,090	5,931,288,600	92,105,100	15,293,444,447
Junio	856,364,556	8,852,105,300	7,070,139,000	97,474,700	16,681,134,156
Julio	1,067,243,126	8,616,997,600	7,854,957,500	99,034,299	17,440,163,927
Agosto	895,025,000	7,878,829,500	8,068,613,310	97,405,900	16,745,061,910
Septiembre	691,502,945	6,530,766,700	8,420,655,410	92,553,400	15,550,371,655
Octubre	1,290,918,311	8,012,695,422	10,289,300,926	112,676,501	19,480,238,158
Noviembre	1,530,309,800	9,283,500,640	9,754,106,640	115,223,200	20,452,693,880
Diciembre	2,003,312,680	7,027,867,370	9,983,051,500	102,169,800	18,912,061,750
Total	13,268,532,202	112,914,117,186	69,765,614,558	1,151,724,100	194,796,539,846

Fuente: Elaborado en base a Información mensual Andina RGD.

Realizando la correspondiente comparación de la información presentada por la empresa Andina al Ente Regulador (Cuadro III) y la reportada por Hanover a la empresa Auditora (Cuadro II), se detectó diferencias entre los valores de volúmenes comprimidos en los meses de Abril y Marzo.

Desarrollado el análisis se detectó que existió error en el cálculo del valor presentado en el informe de la empresa auditora, debido que para obtener el valor mensual se suma los volúmenes de las líneas de 12", 24" y 32" para posteriormente restar el consumo de combustibles, cálculo que fue realizado correctamente en todos los meses menos en los meses ya mencionados.

Asimismo, se detectó que los volúmenes de combustibles para los meses de Marzo y Abril, no son iguales a los reportados por Andina al Ente Regulador y que el volumen total presentado por la empresa Auditora para el mes de marzo es igual al

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

3

**La Paz:** Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
**Santa Cruz:** Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
**Cochabamba:** Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025  
**Tarija:** Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830  
**Sucre:** Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

total al reportado al Ente Regulador pero en su cálculo expone otro volumen de combustibles el cual no justifica el resultado.

Por lo expuesto anteriormente se determina que el valor correcto para los meses de Marzo y Abril, son los presentados por Andina al Ente Regulador y que el volumen total comprimido para la gestión 2003 es igual a 194,796,539,846 PC, recalmando que no necesariamente corresponde al volumen facturado.

## II. PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE CAPITAL.

### Consideraciones Auditoria

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consulting se tiene las siguientes observaciones:

Las Inversiones de Capital efectuadas por Andina, durante la gestión 2003, fueron las siguientes:

**Cuadro IV**  
**Andina RGD. : Inversiones de Capital Gestión 2003**

Descripción	Inversión durante la Gestión 2003 (\$us)
<b>6to Turbocompresor</b>	
Estudios 6to Compresor	130,276
Construcción	1,891,244
Materiales	1,504,822
Turbinas	5,576,807
Equipos	963,129
<b>Construcción 7to Turbocompresor</b>	
Estudios	29,616
Construcción 7mo compresor	205,926
Materiales	30,610
Equipos	148
Turbinas	3,772,540
<b>Total inversiones de Capital</b>	<b>14,105,118</b>

Fuente: Elaborado con base a Informe de Auditoría Presupuesto Ejecutado 2003 Andina RGD.

- Del presupuesto formulado para la gestión 2003, se ha ejecutado un monto total de US\$ 14,105,118 de los cuales para la adquisición e instalación del 6to turbo-compresor se ha ejecutado una inversión de capital de US\$ 10,066,278 representando un 71% de la inversión realizada en la gestión, quedando el saldo de US\$ 4,038,840 representando este importe de la inversión ejecutada por la instalación y compra del séptimo Turbo-compresor, quedando los dos en la cuenta "obras en curso" al cierre de Gestión.
- La capacidad de compresión anual de los turbo compresores, para el presente periodo excede al volumen comprimido por 1,199 millones de metros cúbicos, sin tomar en cuenta un turbo compresor stand by.
- La inversión para la incorporación de turbocompresores a la Planta de Río Grande, se presenta Razonable.

Tomando en consideración las conclusiones de la empresa auditora y lo presentado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande en su presupuesto ejecutado, el Ente Regulador aprueba el monto ejecutado de US\$ 14,105,118 correspondientes a la inversión por la compra, construcción y puesta en marcha de los turbocompresores 6 y 7, desagregados en dos grandes grupos "Sexto turbocompresor" (\$us 10,066,278) y "Séptimo turbocompresor" (\$us 4,038,840 ).

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

4

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Con relación a la observación realizada por la empresa auditora al respecto de los volúmenes contratados es necesario puntualizar que para la gestión 2003 se tiene un Delivery or Pay (DOP) de 24.6 MMmcd de acuerdo al Contrato de venta de gas al Brasil por lo que significaría una penalización económica para el caso de que Bolivia no pudiera cumplir con el volumen comprometido.

Asimismo, considerando que en la gestión 2004 se tiene un DOP de 30.08 MMmcd, es que se requirió la instalación de unidades compresoras adicionales en Río Grande además de las ya instaladas para cumplir con los requerimientos.

### III. DETALLE DE COMBUSTIBLES Y CONSUMIBLES EJECUTADOS.

#### Consideraciones Auditoria

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consulting se tiene las siguientes observaciones y consideraciones:

##### **Combustibles**

- Este rubro registra los volúmenes de Gas Combustible entregados por los Socios del "JOIN VENTURE", para el normal funcionamiento de los compresores en función a los porcentajes de participación de cada uno de los socios y a los volúmenes de Gas programados para compresión. Estos volúmenes de Gas entregados por los socios, son valorizados al precio de venta de gas a "GSA" (Contrato de Servicios de compra venta de GAS NATURAL, suscrito entre PETROBRAS y YPFB, en agosto 16, 1996 y sus posteriores enmiendas) vigentes al cierre de cada mes y son asignados directamente. El precio de venta de Gas a "GSA", representa el precio de venta de exportación de Gas a la República del Brasil.
- De acuerdo con los registros contables de la Concesión, la composición de los pagos mensuales y la facturación revisada y evaluada es como sigue:

**Cuadro V**  
**Andina S.A.: Combustibles Gestión 2003**

Meses	Cuenta	Concepto	Importe US\$
Enero	6280002000	Provisión de GAS FUEL socios enero y febrero.	282.660
Marzo	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	80.829
Marzo	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	41.684
Marzo	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	27.396
Marzo	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	11.748
Abril	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	93.773
Abril	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	48.360
Abril	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	31.784
Abril	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	13.629
Mayo	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	95.178
Mayo	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	49.084
Mayo	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	32.260
Mayo	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	13.834
Junio	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	100.726
Junio	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	51.946
Junio	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	34.141
Junio	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	14.640
Julio	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	97.948
Julio	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	50.513
Julio	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	33.199
Julio	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	14.236
Agosto	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	96.338
Agosto	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	49.682
Agosto	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	32.653
Agosto	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	14.002
Septiembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	91.887
Septiembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	47.387

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

Septiembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	31.145
Septiembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	13.355
Octubre	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	111.635
Octubre	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	57.572
Octubre	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	37.838
Octubre	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	16.225
Noviembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	114.158
Noviembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	58.873
Noviembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	38.693
Noviembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	16.592
Diciembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL ANDINA S.A.	109.751
Diciembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL CHACO S.A.	56.600
Diciembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL PETROBRAS S.A.	37.200
Diciembre	6280002000	Provisión de GAS FUEL TOTAL S.A.	15.952
<b>TOTAL</b>			<b>2.267.106</b>

Fuente: Elaborado en base a la auditoría Presupuesto Ejecutado 2003 Andina S.A.

- De acuerdo con el análisis efectuado y considerando que el precio unitario de compra aplicado en el periodo auditado es muy elevado, el mismo que rige en el mercado externo, recomendamos la utilización de un costo unitario más razonable para la Concesión de US\$ 0,60 P/MILLAR DE PIES CÚBICOS. Este precio unitario fue adjudicado por otra empresa Petrolera mediante contrato en una licitación abierta a la cual se presentaron 4 empresas petroleras reguladas.
- De acuerdo a nuestro análisis efectuado y sobre la base de los volúmenes de gas aportados por los socios para el funcionamiento de los Turbocompresores, concluimos que al monto presentado en la ejecución presupuestaria de US\$ 2.267.106, se le debe deducir una diferencia de US\$ 1.576.234, quedando como aprobado un monto de US\$ 690.872 que sería razonable y prudente aplicando también una tarifa razonable.

#### Otros Combustibles

La composición del rubro, por el año terminado a diciembre 31, 2003, es como sigue:

**Cuadro VI**  
**Andina RGD. : Otros Combustibles Gestión 2003**

Descripción	Importe US\$
Combustibles y lubricantes (6020400005)	9.857
Combustibles y lubricantes (6290500038)	13.608
<b>Total</b>	<b>23.465</b>

Fuente: Elaborado en base a la auditoría Presupuesto Ejecutado 2003 Andina RGD.

- En la cuenta 6020400005, se registró el cargo de costos directos, por concepto de compra de Aceite para los engranajes de la Turbina SOLAR EP46, respaldado con una factura N° 3491 de noviembre 20, 2003, del proveedor Petroleros Desarrollo e Importación S. A. "PRODIMSA" por un monto neto de impuestos de US\$ 9.857.
- En la cuenta 6290500038, se registró el cargo de costos directos, por concepto de compra de combustibles y lubricantes para las Turbinas, respaldado con una factura N° 3512 de noviembre 24, 2003, del proveedor Petroleros Desarrollo e Importación S. A. "PRODIMSA" por un monto neto de impuestos de US\$ 13.608.
- De acuerdo con el tipo de gasto directo aplicado en la partida presupuestaria de la concesión, y asimismo con la documentación de respaldo que fue verificada, consideramos que el gasto de US\$ 23.465, es razonable y prudente para la concesión.

De acuerdo a lo presentado en el presupuesto ejecutado 2003 y en el informe de auditoría, el Ente Regulador aprueba los volúmenes de consumo propio por estación correspondientes a un total de 1,151,724,100 PC (Cuadro III) por ser los

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

presentados mensualmente por Andina – Planta de Compresión Rio Grande y por ser los utilizados para el cálculo de total de volúmenes comprimidos, asimismo considera razonable utilizar el costo unitario de US\$ 0.60/MPC sugerido por la Auditoria.

Con relación a lo expuesto por la empresa Auditora para otros combustibles, se aprueba el monto ejecutado de \$us 23.465 por concepto de otros combustibles, mismo que es considerado razonable y prudente.

#### MANTENIMIENTO.

##### Consideraciones Auditoria

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consulting no se ejecutaron gastos de mantenimiento.

##### Ingeniería y Técnica.

##### Consideraciones Auditoria

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consulting se tiene las siguientes observaciones y consideraciones:

- Esta partida registra aplicaciones directas por los pagos efectuados a la Empresa Production, Operators Argentina – Sucursal Bolivia por los servicios de operación y mantenimiento de la Planta de Compresión de Río Grande en forma mensual, en base a contrato suscrito en junio 30, 1999, por un monto total de US\$ 5.608.443,24. Los pagos se efectúan en base a la certificación mensual de servicios contratados que realiza el contratista, mediante formularios y detalle de servicios o trabajos realizados en la Planta, incluyendo la prefactura o el "Formulario de Facturación Río Grande", el mismo que incluye los cálculos de la determinación del costo por el servicio tomando como base la cantidad de horas que utiliza cada compresor y la cantidad de compresores que entran en funcionamiento durante del día.
- Los cálculos se efectúan sobre la base de los costos fijos sin IVA por cada compresor, establecidos en el contrato de servicios de operación con la Empresa Production, Operators Argentina – Sucursal Bolivia, considerando el número de días de funcionamiento de cada compresor en el mes, y la fracción que este número de días representa sobre la base del 100% del total de días del mes a facturar o sea sobre 31, 30 o 28 días. Esta fracción determinada por cada uno de los turbocompresores en funcionamiento, es multiplicada por el costo fijo establecido según contrato y el resultado de la sumatoria de todos los turbocompresores en servicio, representa el monto de la prefactura al que se incrementa el IVA (13%); esta prefactura es remitida a Andina – Planta de Compresión Rio Grande, para su posterior revisión, aprobación y pago correspondiente. El detalle de los costos fijos por cada Turbocompresor establecidos en el contrato de servicios de operación y mantenimiento antes mencionado, es el siguiente:

**Cuadro VII**  
**Andina RGD: Ingeniería y Técnica Gestión 2003**

Número de Compresor en Servicio	Monto Fijo US\$
TURBOCOMPRESOR 1	89.000
TURBOCOMPRESOR 2	94.000
TURBOCOMPRESOR 3	98.500
TURBOCOMPRESOR 4	106.500

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

TURBOCOMPRESOR 5	125.500
TURBOCOMPRESOR 6	130.000
TURBOCOMPRESOR 7	164.500
TURBOCOMPRESOR 8	177.000

Fuente: Elaborado en base a la auditoría Presupuesto Ejecutado 2003 Andina rgd.

El detalle de los pagos mensuales registrados, es como sigue:

**Cuadro VIII**  
**Andina RGD.: Ingeniería y Técnica Gestión 2003**

Mes	Importe US\$
Enero	97.629
Febrero	97.629
Marzo	96.732
Abril	97.743
Mayo	98.231
Junio	98.500
Julio	92.834
Agosto	98.274
Septiembre	98.274
Octubre	102.033
Noviembre	107.113
Diciembre	104.700
Total	1.189.692

Fuente: Elaborado en base a la auditoría Presupuesto Ejecutado 2003 Andina Andina RGD.

- De acuerdo al análisis efectuado del rubro en relación directa con el funcionamiento de la Planta de Compresión de Gas de Río Grande y basados en la documentación revisada "Formularios de Resumen Mensual de Operación de Planta" y "Certificación Técnica - Reporte de Fin de Mes (Mechanical Availability – End of the Month Report)" relacionada con los cálculos efectuados para la determinación de los montos mensuales a pagar considerando la cantidad de horas utilizadas por cada compresor, se ha determinado que el monto total ejecutado en este rubro que alcanza a la suma de US\$ 1.189.692, es razonable y prudente para la concesión.

Mediante Informe Técnico DTD N° 238/2002 de 20 de noviembre de 2002 referente al Presupuesto Programado 2003 de la Empresa Andina S.A. Planta Compresión Río Grande el Ente Regulador recomendó solicitar detalle del alcance y el justificativo del monto presupuestado con relación a las cuentas de "Ingeniería y Técnica".

Al respecto, mediante nota JV-RGD 360/02 de 6 de diciembre de 2002, Andina señaló que Ingeniería y Técnica se refiere a un contrato de operación y mantenimiento de la planta que establece costos por unidad de operación.

Asimismo, la empresa Auditora señaló que basada en la documentación revisada "Formularios de Resumen Mensual de Operación de Planta" y "Certificación Técnica - Reporte de Fin de Mes (Mechanical Availability – End of the Month Report)"

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

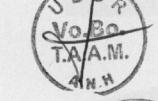
relacionada con los cálculos efectuados para la determinación de los montos mensuales a pagar considerando la cantidad de horas utilizadas por cada compresor, determinó que el monto total ejecutado en este rubro, es razonable y prudente para la concesión.

Si bien, la empresa auditora considera dicho monto razonable y prudente y Andina por tratarse de presupuesto de operaciones OPEX tiene un techo dentro del cual puede moverse, el Ente Regulador considera que independientemente de quien sea el responsable de los programas de mantenimiento, el Ente Regulador debe conocer el detalle de los trabajos de mantenimiento y el costo de los mismos; por lo que no se aprueba dicho monto hasta que Andina – Planta de Compresión Rio Grande justifique al respecto.

#### IV. RESUMEN

De acuerdo al análisis realizado y al informe final de auditoría al presupuesto ejecutado 2003 de Andina – Planta de Compresión Rio Grande, se concluye que corresponde aprobar el Presupuesto Ejecutado 2003 de dicha empresa, en base a las siguientes consideraciones:

- **Volúmenes comprimidos.** 194,796,539,846 PC.
- **Inversiones de Capital.** US\$ 14,105,118 correspondientes a la inversión por la compra, construcción y puesta en marcha de los turbocompresores 6 y 7, desagregados en dos grandes grupos "Sexto turbocompresor" (\$us 10,066,278) y "Séptimo turbocompresor" (\$us 4,038,840 ).
- **Detalle de Combustibles y Consumibles.** Volúmenes de consumo propio por estación correspondientes a un total de 1,151,724,100 PC por ser los presentados mensualmente por Andina al Ente Regulador y por ser los utilizados para el cálculo del total de volúmenes comprimidos, asimismo se considera razonable utilizar el costo unitario de US\$ 0.60/MPC sugerido por la Auditoria.
- **Mantenimiento.** Con relación a la cuenta Ingeniería y Técnica, se considera que independientemente de quien sea el responsable de los programas de mantenimiento, el Ente Regulador debe conocer el detalle de los trabajos de mantenimiento y el costo de los mismos, así como el contrato de mantenimiento; por lo que no se aprueba dicho monto hasta que Andina justifique el mismo.



Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

9



## ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS

### INGRESOS

Durante la gestión 2003, la empresa Andina – Planta de Compresión Río Grande reportó al Ente Regulador un monto por ingresos igual a \$us20.059.738 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
<b>Total Ingresos</b>	<b>15.668.136</b>	<b>20.059.738</b>	<b>12.993.397</b>	<b>(7.259.833)</b>	<b>12.799.905</b>
Ingresos por compresión	15.656.382	16.395.791	12.993.397	(7.259.833)	9.135.958
Ingresos Financieros	7.704	7.367	-		7.367
Otros Ingresos	4.050	3.643.352	-		3.643.352
AITB	0	13.228	-		13.228

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Al respecto, el monto reportado por la empresa auditora alcanza un monto de \$us26.626.947, que considera los ingresos facturados a sus clientes y los relativos a los socios accionistas.

En el siguiente cuadro podemos observar los montos a facturar conforme a los volúmenes comprimidos según la Auditoria durante la gestión 2003:

Mes	Facturación ANDINA \$us	Facturación DELTA \$us	Diferencia
Enero	9.624.408	9.614.749	9.659
Febrero	1.499.259	1.499.259	-
Marzo	1.659.030	1.659.894	(864)
Abril	1.606.349	1.606.349	-
Mayo	1.961.934	1.962.266	(332)
Junio	1.606.349	1.606.349	0
Julio	1.872.760	1.872.760	-
Agosto	1.659.894	1.659.894	-
Septiembre	1.606.349	1.606.349	-
Octubre	1.659.894	1.659.894	-
Noviembre	219.288	219.288	-
Diciembre	1.659.894	1.659.894	-
<b>Total</b>	<b>26.635.409</b>	<b>26.626.947</b>	<b>8.463</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

De la misma manera, la empresa consultora informa que los volúmenes de gas natural a comprimir, según contratos en firme, se multiplican por la tarifa autorizada y se facturan mensualmente hasta el 5 del mes siguiente de prestado el servicio.

Delta Consult informa que el Administrador del JV Río Grande (Andina S.A.), no factura los ingresos por la compresión de Gas Natural de propiedad de los socios del Joint Venture, "la Empresa Petrolera Andina S.A. y la Empresa Petrolera Chaco S.A.", el JV Río Grande, al ser una sociedad que no tiene personería jurídica utiliza el RUC de Andina S.A. para el desarrollo de sus operaciones reguladas.

Estos ingresos no son presentados por el Administrador del JV – Río Grande, en el Presupuesto Ejecutado 2003, el detalle de ingresos por volúmenes contratados pero no reportados y la tarifa que aplica el Administrador del JV Río Grande, es como sigue:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

10

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Mes	Volúmenes Contratados por SOCIOS (MPC)	Tarifa Aplicable por el Administrador (\$us/MPC)	Total sin IVA e IT (\$us)
Enero	5.002.160	0,0453	226.598
Febrero	4.518.080	0,0453	204.669
Marzo	5.002.160	0,0453	226.598
Abril	4.840.800	0,0453	219.288
Mayo	5.002.160	0,0453	226.598
Junio	4.840.800	0,0453	219.288
Julio	5.002.160	0,0453	226.598
Agosto	5.002.160	0,0453	226.598
Septiembre	4.840.800	0,0453	219.288
Octubre	5.002.160	0,0453	226.598
Noviembre	4.840.800	0,0453	219.288
Diciembre	5.002.160	0,0453	226.598
<b>Total</b>	<b>58.896.400</b>		<b>2.668.007</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que Andina S.A. (Compresión Río Grande) no factura a la Empresa Petrolera Andina S.A. y la Empresa Petrolera Chaco S.A. (Clientes) porque el JV Río Grande realiza sus actividades reguladas con el Nº de RUC de Andina S.A. y no existe la auto facturación. En el caso de Chaco se indica que de acuerdo a reunión del Comité Operativo del J. V. de fecha 03 de agosto de 1999, los servicios prestados a socios no son facturados ni reconocidos como ingresos.

La empresa auditora ha verificado que la tarifa de \$us/MPC 0.0453 aplicada por Andina JV Río Grande por la compresión de gas para los volúmenes contratados de Andina S.A. y Chaco S.A. (socios del Joint Venture), difiere de las autorizadas mediante Resolución Administrativa SSDH Nº 0075/2000 de fecha 29 de febrero de 2000, las cuales son de \$us/MPC 0.0539 con IVA y \$us/MPC 0,0469 sin IVA.

En este sentido, luego de analizar el argumento presentado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande podemos concluir que la facturación diferenciada aplicada en los contratos en firme y para los socios del Joint Venture no tiene argumento, por lo que los ingresos deben calcularse aplicando la tarifa aprobada mediante Resolución Administrativa Nº 0075/2000 de fecha 29 de febrero de 2000, es decir, \$us/MPC 0.0539, por lo que, cualquier descuento en su tarifa irá contra su retorno conforme lo establece el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos en su artículo 64.

Al respecto, se ha aprobado los volúmenes efectivamente comprimidos para la gestión 2003 mediante informe DTD Nº 0279/2006 de fecha 01 de diciembre de 2006, los cuales se utilizan a continuación para el cálculo de los ingresos de la gestión.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR Nº 0542/2015

11

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín Nº 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo Nº 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio Nº 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa Nº 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Mes	Volúmenes Efectivamente Comprimidos INF DTD 279/2006 (MPC a 60°F)	Tarifa R.A. Nº 0075/2000 (\$us/MPC) con IVA	Tarifa R.A. Nº 0075/2000 (\$us/MPC)		
			Ingresos con IVA (\$us)	Ingresos sin IVA (\$us)	
Enero	14.122.378	0,0539	0,0469	761.196	662.340
Febrero	12.311.524	0,0539	0,0469	663.591	577.410
Marzo	13.794.089	0,0539	0,0469	743.501	646.943
Abril	14.013.379	0,0539	0,0469	755.321	657.227
Mayo	15.293.444	0,0539	0,0469	824.317	717.263
Junio	16.681.134	0,0539	0,0469	899.113	782.345
Julio	17.440.164	0,0539	0,0469	940.025	817.944
Agosto	16.745.062	0,0539	0,0469	902.559	785.343
Septiembre	15.550.372	0,0539	0,0469	838.165	729.312
Octubre	19.480.238	0,0539	0,0469	1.049.985	913.623
Noviembre	20.452.694	0,0539	0,0469	1.102.400	959.231
Diciembre	18.912.062	0,0539	0,0469	1.019.360	886.976
Total	194.796.540			10.499.534	9.135.958

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, en base a los volúmenes aprobados el valor correspondiente a ingresos por compresión es de \$us9.135.958.

Por otro lado, la empresa auditora verificó los ingresos no regulados, entre los cuales se encuentra Ingresos Financieros, Otros Ingresos que corresponden a los ingresos y beneficios de gestiones anteriores y el Ajustes por Inflación y Tenencia de Bienes, haciendo un total de \$us3.663.947.

### GASTOS OPERATIVOS (OPEX)

El siguiente cuadro presenta de manera resumida los costos de operación base de Andina – Planta de Compresión Rio Grande para la gestión 2003, con los respectivos ajustes:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
<b>Gastos Operativos</b>					
Ingeniería y Técnica	1.184.006	1.189.692	-	-	1.189.692
Consumo Propio - Gas combustible	1.639.605	2.267.106	(1.576.072)	(1.576.072)	691.034
Otros Combustibles	4.248	23.465	-	-	23.465
Mantenimiento	4.490	2.563	-	-	2.563
Servicios Generales	1.231	1.334	-	(1.334)	-
Mantenimiento - Líneas	236	(760)	-	-	(760)
Cargo a Empresas Afiliadas	109.488	189.561	(148.873)	(148.873)	40.688
Asesoría Legal	12.534	9.692	-	(9.692)	-
Auditoría	-	526	-	(526)	-
Servicios Profesionales	7.500	7.554	-	-	7.554
Servicios Ambientales	33.448	3.260	-	-	3.260
Seguros	59.373	85.612	-	(3.698)	81.914
Pasajes	-	176	-	(176)	-
Comisiones Bancarias	505	-	-	-	-
Otros Gastos	5.756	13.995	-	-	13.995
Publicidad y Promociones	1.524	497	(497)	(497)	-
<b>Total Gastos Operativos (OPEX)</b>	<b>3.063.944</b>	<b>3.794.273</b>	<b>(1.725.442)</b>	<b>(1.740.868)</b>	<b>2.053.405</b>

Fuente: Elaboración Propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

Durante la gestión 2003, Andina – Planta de Compresión Rio Grande no ha efectuado Proyectos de inversión que requieran la ejecución de gastos operativos incrementales.

### Ingeniería y Técnica

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Ingeniería y Técnica asciende a \$us1.189.692 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Ingeniería y técnica	1.184.006	1.189.692	-	-	1.189.692

Fuente: Elaboración Propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que esta partida registra aplicaciones directas por los pagos efectuados a la Empresa Production, Operators Argentina – Sucursal Bolivia por los servicios de operación y mantenimiento de la Planta de Compresión de Río Grande en forma mensual, en base a contrato de operación y mantenimiento adjudicado mediante un proceso licitatorio y suscrito en junio 30, 1999, por un monto total de \$us. 5.608.443,24. Los pagos se efectúan en base a la certificación mensual de servicios contratados que realiza el contratista, mediante formularios y detalle de servicios o trabajos realizados en la Planta, incluyendo la prefactura o el "Formulario de facturación Río Grande", el mismo que incluye los cálculos de la determinación del costo por el servicio tomando como base la cantidad de horas que utiliza cada compresor y la cantidad de compresores que entran en funcionamiento durante del día.

Los cálculos se efectúan sobre la base de los costos fijos sin IVA por cada compresor, establecidos en el contrato de servicios de operación con la Empresa Production, Operators Argentina – Sucursal Bolivia, considerando el número de días de funcionamiento de cada compresor en el mes, y la fracción que este número de días representa sobre la base del 100% del total de días del mes a facturar o sea sobre 31, 30 o 28 días. Esta fracción determinada por cada uno de los turbocompresores en funcionamiento, es multiplicada por el costo fijo establecido según contrato y el resultado de la sumatoria de todos los turbocompresores en servicio, representa el monto de la prefactura al que se incrementa el IVA (13%); esta prefactura es remitida a Andina S.A., para su posterior revisión, aprobación y pago correspondiente. El detalle de los costos fijos de los servicios de operación y mantenimiento por mes es el siguiente:

Mes	Costos Fijos \$us
Enero	97,629
Febrero	97,629
Marzo	96,732
Abril	97,743
Mayo	98,231
Junio	98,500
Julio	92,834
Agosto	98,274
Septiembre	98,274
Octubre	102,033
Noviembre	107,113
Diciembre	104,700
<b>Total</b>	<b>1,189,692</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

**La Paz:** Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

**Santa Cruz:** Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

**Cochabamba:** Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

**Tarija:** Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

**Sucre:** Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)

Conforme se puede observar en el cuadro anterior se ha ejecutado en este rubro \$us1.189.692, y basados en la documentación revisada "Formularios de Resumen Mensual de Operación de Planta" y "Certificación Técnica - Reporte de Fin de Mes (Mechanical Availability – End of the Month Report)" relacionada con los cálculos efectuados para la determinación de los montos mensuales a pagar considerando la cantidad de horas utilizadas por cada compresor, Delta Consult ha podido determinar que el monto total ejecutado en este rubro que alcanza a la suma de \$us1.189.692, es razonable y prudente para la concesión.

### Consumo propio - estaciones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Consumo propio-estaciones asciende a \$us2.267.106 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Consumo Propio - Gas combustible	1.639.605	2.267.106	(1.576.072)	(1.576.072)	691.034

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult en el informe de auditoría señala que este rubro registra los volúmenes de Gas Combustible entregados por los Socios del "JOIN VENTURE", para el normal funcionamiento de los compresores en función a los porcentajes de participación de cada uno de los socios y a los volúmenes de Gas programados para compresión. Estos volúmenes de Gas entregados por los socios, son valorizados al precio de venta de gas a "GSA" (Contrato de Servicios de compra venta de GAS NATURAL, suscrito entre PETROBRAS y YPFB, en agosto 16, 1996 y sus posteriores enmiendas) vigentes al cierre de cada mes y son asignados directamente. El precio de venta de Gas a "GSA", representa el precio de venta de exportación de Gas a la República del Brasil. Para la adjudicación y provisión del Gas Combustible, no se realizó un proceso de licitación.

En este sentido, Delta Consult indica que de acuerdo con los registros contables de la Concesión, la composición de los pagos mensuales y la facturación revisada y evaluada por la empresa auditora es como sigue:

Mes	Cuenta	Concepto	Importe \$us
Enero	6280002000	Provisión de Gas Fuel, socios enero y febrero	282.660
Marzo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	80.829
Marzo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	41.684
Marzo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	27.396
Marzo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	11.748
Abril	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	93.773
Abril	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	48.360
Abril	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	31.784
Abril	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	13.629
Mayo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	95.178
Mayo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	49.084
Mayo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	32.260
Mayo	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	13.834
Junio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	100.726
Junio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	51.946
Junio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	34.141
Junio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	14.640
Julio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	97.948
Julio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	50.513
Julio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	33.199
Julio	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	14.236
Agosto	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	96.338
Agosto	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	49.682
Agosto	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	32.653
Agosto	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	14.002
Septiembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	91.887
Septiembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	47.387
Septiembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	31.145
Septiembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	13.355
Octubre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	111.635
Octubre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	57.572
Octubre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	37.838
Octubre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	16.225
Noviembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	114.158
Noviembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	58.873
Noviembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	38.693
Noviembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	16.592
Diciembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Andina S.A.	109.751
Diciembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Chaco S.A.	56.600
Diciembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Petrobras S.A.	37.200
Diciembre	6280002000	Provisión de Gas Fuel Total S.A.	15.952
<b>Total</b>			<b>2.267.106</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

De acuerdo con el análisis efectuado por la empresa auditora y considerando que el precio unitario de compra aplicado en el periodo auditado es muy elevado, el mismo que rige en el mercado externo, Delta Consult recomienda la utilización de un costo unitario más razonable para la Concesión de \$us. 0,60 P/MILLAR DE PIES CUBICOS. Este precio unitario fue adjudicado por otra empresa Petrolera mediante contrato en una licitación abierta a la cual se presentaron 4 empresas petroleras reguladas.

El detalle de los cálculos efectuados por Delta Consult con la aplicación de un costo unitario menor anterior, se presenta a continuación:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

15

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Empresa	Período	Volumen Entregado PC	Volumen Entregado MPC
Todas las empresas	Año 2003	1.151.724.100	1.151.724
<b>Total</b>		<b>1.151.724.100</b>	<b>1.151.724</b>
Precio \$us/MPC - Sin IVA			0,60
Total según auditoría regulatoria			691.034
<b>MENOS</b>			
Total según ejecución Andina S.A.		2.267.106	
<b>Diferencia aplicada en exceso</b>			<b>1.576.072</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En base al cálculo realizado por Delta Consult, sobre la base de los volúmenes de gas aportados por los socios para el funcionamiento de los Turbocompresores, el monto de \$us2.267.106, de acuerdo a Delta Consult estima que se le debe deducir una diferencia de \$1.576.072, quedando como aprobado un monto de \$us691.034.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente y considerando que existe un parámetro más adecuado de comparación como ser el precio del gas que otras empresas usan para este rubro, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us691.034.

### Otros Combustibles

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Lubricantes y grasas asciende a \$us23.465 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Otros Combustibles	4.248	23.465	-	-	23.465
Lubricantes y grasas	4.248	9.857	-	-	9.857
Otros	-	13.608	-	-	13.608

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Con relación a este rubro la empresa auditora determina que se registró el cargo de costos directos, por concepto de compras de Aceite para los engranajes de la Turbina SOLAR EP46, respaldado con una factura N° 3491 del proveedor Petroleros Desarrollo e Importación S. A. "PRODIMSA" por un monto neto de impuestos de \$us9.857.

Asimismo, Delta Consult procedió a la verificación del cumplimiento de los procedimientos Internos con que cuenta la Empresa Andina S. A., para el proceso de adjudicación de compra de bienes y servicios, el mismo que cumple con normas de una sana competencia de precios razonables. En este sentido, la empresa auditora analizó el contrato de Operación y Mantenimiento suscrito con la empresa PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA (POA), el cual no contempla los costos por compra de aceite para las pruebas de funcionamiento y la puesta en marcha de la turbina SOLAR EP46.

De igual manera, Andina – Planta de Compresión Rio Grande ejecutó el monto por \$us13.608 por concepto de compra de combustibles y lubricantes para las Turbinas, con factura de respaldo N° 3512.

Tomando en cuenta que este es un gasto necesario para el funcionamiento de las compresoras y que se cuenta con la documentación de respaldo necesaria, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us23.465.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

## Mantenimiento

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Mantenimiento-Otros Operaciones asciende a \$us2.563 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Mantenimiento	4.490	2.563	-	-	2.563
Mantenimiento - Otras Operaciones	4.490	2.074	-	-	2.074
Material e Insumos	0	489	-	-	489

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora, señala que en este rubro se encuentran registrados los costos por mantenimiento y compra de materiales por dicho concepto. Asimismo, verificó los procedimientos Internos con que cuenta la Empresa Andina S. A., para el proceso de adjudicación de compra de bienes y servicios, el mismo que cumple con normas de una sana competencia de precios razonables.

Tomando en cuenta que este es un gasto necesario para el funcionamiento de las compresoras y que se cuenta con la documentación de respaldo necesaria, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us2.563.

## Servicios Generales

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Otros Servicios Externos asciende a \$us1.334 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Servicios Generales	1.231	1.334	-	(1.334)	-
Servicios Generales	-	339	-	(339)	-
Otros Servicios	1.231	995	-	(995)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora en el informe de auditoría señaló que la ejecución realizada por parte de Andina – Planta de Compresión Rio Grande fue de \$us1334, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Importe \$us
Servicios Generales	339
Transporte de materiales	339
Otros Servicios	995
Gastos menores	156
Transporte de válvula	330
Flete de válvulas	509
Total	1,334

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Estos gastos realizados no cuentan con documentación de respaldo. Por tanto, para la cuenta Otros Servicios Externos se considera como no razonable y no prudente el monto de \$us1.334.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

## Mantenimiento de Líneas y Estaciones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Mantenimiento de Líneas y Estaciones corresponde a un ajuste por un monto de \$us760 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Mantenimiento - Líneas	236	(760)	-	-	(760)
Mantenimiento varios	131		-	-	-
Mantenimiento general Fax - B 640 Canon RGD	35		-	-	-
Fuente regulada 220/18v	70		-	-	-
Inspecciones	-	(760)			(760)

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora verificó fue un ajuste necesario, por lo que, se considera como razonable y prudente el ajuste negativo por un monto de \$us760.

## Cargo a Empresas Afiliadas

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Gastos y suministros de oficina asciende a \$us189.561 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Cargo a Empresas Afiliadas	109.488	189.561	(148.873)	(148.873)	40.688
Cargo a Empresas Afiliadas	-	189.561	(148.873)	(148.873)	40.688
Gastos y suministros de Oficina	109.488	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que en esta partida se aplicó gastos indirectos por concepto de FEE ADMINISTRATIVO (Comisión o cuota por servicios de administración) los cuales se pagan a la Empresa Petrolera Andina S. A., en su calidad de administrador de la concesión Planta de Compresión de Gas Río Grande.

En este sentido, de acuerdo a lo estipulado en el contrato "JOIN VENTURE AGREEMENT", Sección II Cargos Directos punto 2.8 Comisión de Administración,... La Comisión de administración que los Socios pagarán al Administrador, queda fijada en \$us50.000 para el segundo semestre de 1998 incluyendo todos los costos e impuestos sin utilidad del Administrador. En el año 1999 y más allá, la comisión de administración será determinada por el Comité de Administración". De acuerdo a Nota de comunicación Interna del Administrador del JOIN VENTURE N° Junio/2005 SIH-02 de 07 de junio de 2005 que fue proporcionada a la empresa auditora, para el periodo de 2003, se asignó una comisión que asciende a \$us320.000, sin embargo, la empresa auditora verificó que se cargó \$us360.000.

Delta Consult informa que la determinación o cálculo del FEE ADMINISTRATIVO, se realiza bajo las siguientes premisas:

Las horas aplicadas son determinadas de acuerdo a las tareas que desarrolla el personal del contratista.

Calculo estimado de horas del contratista que presta los servicios administrativos en las diferentes áreas para la Planta de Compresión de Río Grande. Estos costos administrativos para la gestión 2002 comprendieron todos los ítems detallados en el cuadro anterior en la columna de programados por un valor de \$us109.488.  
Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Asimismo Delta Consult informa que de acuerdo a comunicación interna de Andina S.A., N° junio/2005 SIH – 17 de fecha 18 de julio de 2005, la metodología de asignación de este gasto está en función al valor de los activos de cada Concesión, sin embargo, esta metodología aplicada no ha podido ser probada o validada por la auditoría regulatoria ya que Andina Río Grande no presentó la planilla de base de cálculo utilizada para la determinación del impacto del valor de los activos de cada Concesión.

Al respecto, Delta Consult en el informe de auditoría señala que analizó los costos presentados por Andina – Planta de Compresión Rio Grande aprobando los que están relacionados directamente con la concesión, los cuales son los siguientes:

Descripción	Importe \$us
Sueldos y cargas sociales - Técnicos	14.000
Sueldos y cargas sociales - Fiscal empresa POB	21.888
Materiales y útiles	480
Mantenimiento de Sistemas	1.200
Capacitación	1.680
Alimentación	1.440
<b>Total</b>	<b>40.688</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, se considera como razonable y prudente el monto de \$us40.688.

### Asesoría Legal

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Asesoría Legal asciende a \$us9.692 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Asesoría Legal	12.534	9.692	-	(9.692)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que en esta cuenta se aplicó costos directos por concepto de honorarios de Asesoría Legal específicamente para la Planta de Compresión de Río Grande, en base a una Iguala Profesional suscrita con el BUFETE "SERVICIOS LEGALES SC" en fecha 1º de abril de 1999, cuya vigencia es indefinida a partir del 1º de febrero de 1999. Esta iguala profesional establece el pago de honorarios por un monto mensual de \$us1.000 incluyendo el impuesto IVA (\$us870 sin impuestos). Adicionalmente, señala el monto total ejecutado corresponde a 11 meses e incluye gastos por servicios de Notaría y Fe Pública por \$us121 para la gestión 2003, totalizando un valor de \$us9.692.

La empresa auditora señala que "de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Iguala Profesional suscrita, no se incluyó una cláusula sobre la presentación por parte del BUFETE DE ABOGADOS, de informes escritos de actividades desarrolladas antes del pago de los honorarios y poder verificar los trámites efectuados o procesos atendidos relacionados con Andina – Río Grande".

Por tanto, al no contar con la documentación de respaldo que permita verificar la veracidad de las actividades desarrolladas, se considera al monto ejecutado de \$us9.692 como no razonable y no prudente.



## Auditoría

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Auditoría asciende a \$us526 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Auditoría	-	526	-	(526)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Al respecto, no se cuenta con documentación que respalte la ejecución en esta cuenta, por tanto, se considera el monto de \$us526 como no razonable y no prudente.

## Servicios Profesionales

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Servicios Contables y de Auditorías asciende a \$us7.554 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Servicios Profesionales	7.500	7.554	-	-	7.554
Servicios contables y de auditoría	7.500	7.500	-	-	7.500
Otros	-	54	-	-	54

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que esta cuenta registra los costos globales por concepto de servicios profesionales de auditoría a los estados financieros de Andina S.A. del Joint Venture de la planta de compresión de Río Grande de acuerdo a la contrato N° RYB 342/2003 de fecha 27 de octubre de 2003 por un monto de \$us80.460 con impuestos. Por tanto, en base a la documentación brindada por Andina – Planta de Compresión Rio Grande se distribuyó un 10.71% sobre el valor neto.

Considerando que la empresa cuenta con la documentación de respaldo necesaria la cual fue debidamente revisada por la empresa auditora se considera como razonable y prudente el monto ejecutado de \$us7.554.

## Servicios Medio Ambientales

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Servicios Medio Ambientales asciende a \$us3.260 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Servicios Ambientales	33.448	3.260	-	-	3.260

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa Delta Consult informa que esta cuenta registra los pagos por estudios y Monitoreo ambiental semestral de la Planta de Compresión de Gas de Río Grande presentado por la empresa GAIA Systems Ltda.

Considerando que se cuenta con la documentación de respaldo necesaria para el gasto ejecutado en esta partida, la cual fue debidamente revisada por la empresa auditora, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us3.260.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

20

## Seguros

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Seguros asciende a \$us85.612 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Seguros	59.373	85.612	-	(3.698)	81.914

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande contrató a la aseguradora La Boliviana Ciacruz S. A., a través del corredor de seguros KIEFFER & ASOCIADOS S. A. Al respecto, Delta Consult informa que según el “Resumen de Póliza” la cobertura del seguro se compone de la siguiente manera:

Descripción	Rama	Vigencia	Inversión Asegurada \$us	Valor \$us	Importe Neto de IVA \$us
LA BOLIVIANA	Todo Riesgo construcción (Fase III)	10/01/2003 a 31/01/2004	15,483,000	94.154	81.914
LA BOLIVIANA	Responsabilidad Civil	01/10/2003 a 01/03/2004	ADICIONAL	4.250	3.698
<b>TOTAL</b>				<b>98.404</b>	<b>85.611</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Tal como se observa en el cuadro anterior, en relación a la gestión 2002 la empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande amplió la cobertura adicionando Responsabilidad Civil, el cual corresponde a un gasto corporativo. Por tanto, se considera el monto de \$us3.698 como no razonable y no prudente.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente y considerando que es necesario que la empresa cuente con la cobertura por Todo Riesgo, se considera el monto ejecutado por \$us81.914 como razonable y prudente.

## Pasajes

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Pasajes asciende a \$us176 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Pasajes	-	176	-	(176)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Al respecto, la empresa auditora no realizó ningún análisis, por lo que se desconoce la justificación de los viajes realizados y su relación con el sector regulado, por tanto, el monto de \$us176 es considerado no razonable y no prudente.

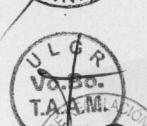
## Otros Gastos

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Otros Gastos de Operación asciende a \$us13.995 de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

21

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
 Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025  
 Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830  
 Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344  
[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)



Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Otros Gastos de operación	5.756	13.995	-	-	13.995

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La cuenta otros gastos registra los siguientes pagos:

Descripción	Importe Neto \$us
Otros Servicios bancarios	11.674
Gastos Generales de Administración	92
Gastos de Importación/Exportación de despacho aduanero	2.229
<b>Total</b>	<b>13.995</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que en la cuenta Otros Servicios Bancarios, registra costos directos por comisiones bancarias por Transferencias de fondos al exterior correspondientes a empresa MAN por la compra de Turbocompresores para la Fase III (6to y 7mo turbocompresor).

En lo que respecta a Gastos Generales de Administración, en esta cuenta se registran gastos por concepto de complemento del Gravamen Aduanero Consolidado por la importación de los Turbocompresores.

Gastos por Importación/Exportación de despacho aduanero de conformidad con la nota de débito N° 1490 por la importación de los Turbocompresores.

En vista que los gastos realizados son necesarios para la operación de la empresa es que, se considera como razonable y prudente el monto ejecutado de \$us13.995.

### Publicidad y Promociones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Publicidad y Promociones asciende a \$us497 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Publicidad y Promociones	1.524	497	(497)	(497)	0

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que la cuenta registra costos por concepto de publicidad, de acuerdo a normas sobre Libre Acceso en Bolivia, sin embargo, en la verificación observaron que este gasto correspondía a Ducto 12" y no a la Plata de Compresión de Río Grande.

Por tanto, se considera el monto de \$us497 como no razonable y no prudente.

### OTROS GASTOS

El siguiente cuadro presenta de manera resumida la ejecución de Otros Gastos por parte de Andina – Planta de Compresión Rio Grande para la gestión 2003, con los respectivos ajustes:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

22

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
<b>Otros Gastos</b>					
Depreciación	1.471.907	1.656.424	(408.380)	(344.783)	1.311.641
Impuesto a las Transacciones (IT)	162.975	788.452	(21.686)	(473.466)	314.986
Tasa SIRESE	134.431	186.655	89.674	(94.259)	92.396
Gastos Extraordinarios	-	100	(100)	(100)	-
Otros Gastos	-	267.704	(120.316)	(120.316)	147.388
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>1.769.313</b>	<b>2.899.335</b>	<b>(460.808)</b>	<b>(1.032.924)</b>	<b>1.866.411</b>

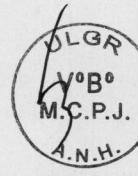
Fuente: Elaboración Propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

### Depreciación

La empresa Delta Consult informa que la inversión inicial de la concesión para el Proyecto de la Planta de Compresión de Río Grande y futuras ampliaciones asciende a \$us34.852.601, la misma que representa la totalidad de los activos fijos al inicio de la concesión. Dicha solicitud de concesión fue enviada a la Superintendencia de Hidrocarburos mediante memorial 19 de abril de 1999 y otorgada a la Empresa Petrolera Andina S.A., conforme a la Resolución Administrativa SSDH Nº 0075/2000, de 29 de febrero de 2000, Licencia de Operación Nº PC-001/2001 otorgada mediante Resolución Administrativa SSDH Nº 0252/2001 de 12 marzo de 2001, e Informe Técnico DTD Nº 0058/2001 de 19 febrero de 2001.

Considerando que, la depreciación de un bien inicia con la activación del mismo y, de acuerdo a lo indicado por la empresa auditora, Andina – Planta de Compresión Rio Grande ejecutó inversión en ductos y estaciones de compresión durante las gestiones 1999 y 2000, para los cuales corresponde aplicar lo establecido en el Decreto Supremo Nº 24398 de fecha 31 de octubre de 1996, que en su Artículo 79 establece la metodología de depreciación lineal debiendo considerarse una vida útil de 20 años para los ductos existentes a la fecha y de 25 años para los ductos nuevos e instalaciones complementarias.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por la empresa auditora Delta Consult, también existen activos que fueron dados de alta durante el 2001, por lo que, para la inversión ejecutada durante el 2001 se debe aplicar lo establecido en el artículo Nº 83 del Decreto Supremo Nº 26116 Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (RTHD) de fecha 16 de marzo de 2001, el cual indica que la tasa de depreciación para el cálculo de las Tarifas de Requerimiento de Ingresos se aplicará sobre una base lineal, debiendo considerarse un periodo de vida útil de 20 años para ductos y estaciones de compresión y bombeo existentes, 35 años para los ductos nuevos y para nuevas estaciones de compresión y bombeo.



Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR Nº 0542/2015

23

**La Paz:** Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
**Santa Cruz:** Av San Martín Nº 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
**Cochabamba:** Calle Néstor Galindo Nº 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025  
**Tarija:** Calle Alejandro Del Carpio Nº 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830  
**Sucre:** Calle Loa Nº 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344  
[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)

Fecha Activación	Denominación	Compresores	Valor Origen Activo Fijo (\$us)	Años de Depreciación	Depreciación 2003 (\$us)
01/07/1999	ACTIVO INTANGIBLE	1,2 y 3	332.836,00	5	66.567,20
01/03/2000	ACTIVO INTANGIBLE	1,2 y 3	63.841,00	5	12.768,20
31/10/2001	EDIFIC/CONSTRUCCIONES 2DA/ FASE	4	880.183,99	40	22.004,60
01/08/2002	EDIFIC/CONSTRUCCIONES 3RA/ FASE (B029/57/0110B)	5	1.170.540,00	40	29.263,50
28/02/2003	EDIFIC/CONSTRUCCIONES 3RA/ FASE (B029/57/0110B)	5	-31.908,10	40	-731,23
30/05/2003	EDIFIC/CONSTRUCCIONES 3RA/ FASE (B029/57/0110B)	5	33.700,00	40	561,67
01/07/1999	EDIFICACIONES, CONSTRUC//ESTRUCTURAS Y MEJORAS	1,2 y 3	3.696.378,00	40	92.409,45
31/10/2001	EQUIPO DE COMPRESION-TURBINA #4 (2da/Fase)	4	4.605.591,69	25	184.223,67
01/07/1999	EQUIPOS DE COMPRESION	1,2 y 3	12.163.004,00	25	486.520,16
01/08/2002	EQUIPOS DE COMPRESION-TURBINA # 5 (3RA FASE)	5	4.105.210,00	35	117.291,71
28/02/2003	EQUIPOS DE COMPRESION-TURBINA # 5 (3RA FASE)	5	-47.731,33	35	-1.250,11
01/07/1999	EQUIPOS DE MEDICION Y CALIBRACION	1,2 y 3	701.153,00	25	28.046,12
01/03/2000	EQUIPOS DE MEDICION Y CALIBRACION	1,2 y 3	5.850,00	25	234,00
01/07/1999	GENERADORES	1,2 y 3	765.777,00	25	30.631,08
01/07/1999	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS	1,2 y 3	3.113.655,00	25	124.546,20
31/03/2000	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS	1,2 y 3	-137.391,00	25	-5.495,64
01/08/2002	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS 3RA/FASE	5	582.859,00	35	16.653,11
31/10/2001	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS-2da/Fase	4	279.824,68	25	11.192,99
01/07/1999	OTROS EQUIPOS	1,2 y 3	1.442.917,00	25	57.716,68
30/10/2001	OTROS EQUIPOS -2da/Fase	4	551.913,67	25	22.076,55
01/08/2002	OTROS EQUIPOS 3ERA/ FASE	5	564.358,00	35	16.124,51
01/01/2003	OTROS EQUIPOS 3ERA/ FASE	5	10.039,00	35	286,83
<b>Total Depreciación gestión 2003</b>					<b>1.311.641,26</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, se genera una diferencia que se origina por la tasa de depreciación utilizada por el Administrador; con relación a la tasa de depreciación establecida mediante normativa, diferencia que presenta como sigue:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Depreciación Activo Fijo	1.471.907	1.656.424	(408.380)	(344.783)	1.311.641

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En resumen para la gestión 2003 se ha calculado un monto de \$us1.311.641 por concepto de depreciación de activos fijos.

### Impuestos a las Transacciones

La empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande, durante la gestión 2003 presentó al Ente Regulador una ejecución correspondiente al Impuesto a las Transacciones (IT) por un monto de \$us162.975 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Impuesto a las Transacciones	162.975	788.452	(21.686)	(473.466)	314.986

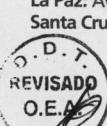
Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En este sentido, se realizó el recálculo correspondiente en base a los ingresos por los servicios de transporte analizado en el punto Ingresos, el cual se detalla a continuación:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

24

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
 Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025  
 Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830  
 Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344  
[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)



Mes	Volúmenes Efectivamente Comprimidos INF DTD 279/2006 (MPC a 60° F)	Ingresos (\$us)	IT
Enero	14.122.378	761.196	22.836
Febrero	12.311.524	663.591	19.908
Marzo	13.794.089	743.501	22.305
Abril	14.013.379	755.321	22.660
Mayo	15.293.444	824.317	24.729
Junio	16.681.134	899.113	26.973
Julio	17.440.164	940.025	28.201
Agosto	16.745.062	902.559	27.077
Septiembre	15.550.372	838.165	25.145
Octubre	19.480.238	1.049.985	31.500
Noviembre	20.452.694	1.102.400	33.072
Diciembre	18.912.062	1.019.360	30.581
<b>Total</b>	<b>194.796.540</b>	<b>10.499.534</b>	<b>314.986</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, el gasto por concepto de IT alcanza a un monto de \$us314.986.

### Tasa SIRESE

La empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande, durante la gestión 2003 presentó al Ente Regulador una ejecución correspondiente a la Tasa SIRESE por un monto de \$us186.655 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Tasa SIRESE	134.431	186.655	89.674	(94.259)	92.396

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora determinó que el Andina – Planta de Compresión Rio Grande para el cálculo de la tasa SIRESE, en el caso de la tarifa aplicada a los volúmenes de propiedad de los socios utilizó la tarifa de \$us/MPC 0.0453 (sin IVA e IT)

Para la determinación de la tasa SIRESE se procedió a realizar el recálculo aplicando la alícuota correspondiente aprobada para la gestión 2003 que es de 0.88% sobre el total de ingresos brutos (con IVA), autorizadas mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0681/2002 de 27 de diciembre de 2002, respectivamente.

En este sentido, se elabora el cálculo aplicando la Tasa SIRESE a los ingresos calculados anteriormente aplicando una tarifa de 0.0539 \$us/MPC.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

25

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Mes	Volúmenes Efectivamente Comprimidos INF DTD 279/2006 (MPC a 60° F)	Ingresos con IVA (\$us)	Tasa SIRESE 0,88% (\$us)
Enero	14.122.378	761.196	6.699
Febrero	12.311.524	663.591	5.840
Marzo	13.794.089	743.501	6.543
Abril	14.013.379	755.321	6.647
Mayo	15.293.444	824.317	7.254
Junio	16.681.134	899.113	7.912
Julio	17.440.164	940.025	8.272
Agosto	16.745.062	902.559	7.943
Septiembre	15.550.372	838.165	7.376
Octubre	19.480.238	1.049.985	9.240
Noviembre	20.452.694	1.102.400	9.701
Diciembre	18.912.062	1.019.360	8.970
<b>Total</b>	<b>194.796.540</b>	<b>10.499.534</b>	<b>92.396</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Po tanto, el gasto por concepto de Tasa SIRESE alcanza a un monto de \$us92.396.

### Gastos Extraordinarios

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Gastos Extraordinarios asciende a \$us100 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Gastos Extraordinarios	-	100	(100)	(100)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que en esta cuenta se registró gastos por concepto de franquicia por la importación de una vagoneta NISSAN MODELO X TRAIL del funcionario Nicasio Toribio, registrado el 23 de septiembre de 2003, según comprobante N° 100000476 por \$us100.

Al respecto, Delta Consult ajusta el monto de \$us100 considerando que la Concesión no cuenta en sus registros de activos con vehículos.

### Otros Gastos

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Otros Gastos asciende a \$us267.704 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Otros gastos	-	267.704	(120.316)	(120.316)	147.388

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

De acuerdo a Delta Consult la cuenta Otros Gastos está compuesta por pago de intereses moratorios del SIN y Regularización de facturación en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

26



Descripción	Ejecutado s/g Andina 2003 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2003 \$us
Pago por Intereses moratorios SIN	120.316	(120.316)	(120.316)	-
Regularización facturación en exceso	147.388	-	-	147.388
<b>Total</b>	<b>267.704</b>	<b>(120.316)</b>	<b>(120.316)</b>	<b>147.388</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que de acuerdo con la documentación examinada, proporcionada por Andina – Planta de Compresión Rio Grande, se ha verificado que se cargó en esta cuenta, pagos al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), por concepto de intereses moratorios, multas por mora y multas por incumplimiento a deberes formales determinados por la omisión de facturación a los socios del “Join Venture” (PETROBRAS y CHACO) por el servicio de compresión de gas durante el periodo comprendido entre febrero 2002 y enero 2003. Al respecto, al tratarse de un interés por incumplimiento con el SIN este se debe considerar como un gasto corporativo y debe ser asumido por la empresa, por tanto, el monto de \$us120.316 no debe considerarse para su aplicación en el presupuesto ejecutado.

Por otro lado, con relación a la cuenta regularización facturación en exceso la empresa auditora informa que este importe \$us147.388, incluye gastos por concepto de la emisión de a favor de la Empresa Perez Company, para regularizar cobros en exceso en la notas de crédito facturación de la gestión 2003. Estos gastos regularizados fueron reclasificados del presupuesto ejecutado correspondiente a la gestión 2004 al presupuesto ejecutado del año actual 2003, y se originaron en una omisión de la empresa Andina J.V.-RG, al respecto, la empresa auditora no presenta observaciones.

## CONCLUSIONES

Por lo expuesto, en consideración al Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, se aprueba el costo operativo de la empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande, gestión 2003, con el siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina \$us	Ajustes ANH \$us	Ejecutado s/g ANH \$us
<b>GASTOS OPERATIVOS (OPEX)</b>	<b>3.794.273</b>	<b>(1.740.868)</b>	<b>2.053.405</b>

Asimismo, a continuación se presenta la información de ingresos y otros gastos para su consideración en la revisión tarifaria:

Ingresos:

Descripción	Ejecutado s/g Andina \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH \$us
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por Compresión	20.059.738	(7.259.833)	12.799.905
Ingresos Financieros	16.395.791	(7.259.833)	9.135.958
Otros Ingresos	7.367	-	7.367
AITB	3.643.352	-	3.643.352
	13.228	-	13.228

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

27

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

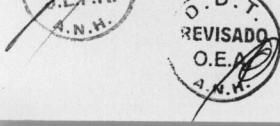
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Otros gastos:

Descripción	Ejecutado s/g Andina \$us	Ajustes ANH \$us	Ejecutado s/g ANH \$us
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2.899.335</b>	<b>(1.032.924)</b>	<b>1.866.411</b>
Depreciación	1.656.424	(344.783)	1.311.641
Impuesto a las Transacciones	788.452	(473.466)	314.986
Tasa SIRESE	186.655	(94.259)	92.396
Gastos Extraordinarios	100	(100)	-
Otros Gastos	267.704	(120.316)	147.388



Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0542/2015

28

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)